



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29/01/24	Hs. 12:52
Numero: 23	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

NOTA N° 22/24

Letra: BSF

Ushuaia, 29 de Enero de 2024.-

SEÑORA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

La situación habitacional en nuestra ciudad es una de las máximas preocupaciones tanto de la ciudadanía como de la dirigencia política. Al menos eso es lo que se ha plasmado tanto en la declaración de emergencia habitacional materializada en la ordenanza 6246/2023 como en numerosas apariciones mediáticas y electorales.

En tal sentido y teniendo presente que dicha problemática se agrava con el correr de los días, desde este bloque queremos clarificar las reglas de juego y las condiciones mediante las cuales se adjudican tierras municipales, máxime que estas adjudicaciones no hallan en el marco de la información pública un sistema de rangos, jerarquías y/o méritos que permitan la verificación rápida de dichas condiciones.

Siguiendo esto, resulta notorio que en el boletín oficial N° 5/2024 consta la adjudicación en venta de un lote de cuatro mil trece metros cuadrados (4.013 m²) a un valor de pesos un millón setecientos cuarenta y cinco mil

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

treientos setenta y cuatro con 09/100 (\$1.745.374,09), cuya nomenclatura catastral provisoria es Sección O, Macizo 14, Parcela 4, ajustado a la OM N°5055, todo ello como es reflejado en el respectivo decreto.

Si bien la cantidad y el valor del terreno otorgado resultan llamativos, no podemos dejar de señalar que el domicilio constituido (Monseñor Fagnano 557) es, a su vez, el domicilio donde se encuentra la sede de la UTHGRA.

En tal sentido, y teniendo en cuenta el contexto difícil mencionado al inicio de la presente fundamentación, es menester resaltar que la ética pública, la transparencia y la conducta de quienes participan en la administración de la *res publica* resulta de trascendental importancia para recuperar la buena relación entre los ciudadanos de nuestra ciudad, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución


Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejaj Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1° - SOLICITAR al departamento ejecutivo municipal que, en los términos de la ordenanza N°2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) Copia del expediente E-12483/2023 del registro de la Municipalidad de Ushuaia.
- b) Informe detallado expedido por el área competente al efecto que permita determinar el criterio de selección de la beneficiaria.

ARTÍCULO 2° - De forma.


Valter TAVARONE
Concejaj Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia